



## **XIX Reunion de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias**

**Ecuador, 25 y 26 de abril de 2013**

### **PARTICIPANTES:**

Dip. Oscar Alfaro Presidente de la Comisión (Costa Rica)  
Dip. Roque Arregui (Uruguay)  
Dip. Edgar Contaja (Bolivia)  
Dip. Justo Orozco (Costa Rica)  
Dip. Delsa Solórzano (Venezuela)  
Dip. Roy Daza (Venezuela)  
Dip. Ángel Rodríguez (Venezuela)  
Sen. Amerigó Thodé (Curacao)  
Sen. Jaime Luis Córdoba (Curacao)  
Dip. Gabriel Ascencio (Chile)  
Dip. Josefina Salinas Pérez (México)  
Dip. Alexis Cepeda (El Salvador)  
Dip. Teodoro Ursino Reyes (Rep. Dominicana)  
Dip. Graciela Fermín Nuesi (Rep. Dominicana)  
Sen. George C. Panthophlet (St. Maarten)  
Dip. Santokhi, Chan (Suriname)  
Dip. Tamsiram, Ronny (Suriname)  
Sen. Desireé Croes (Aruba)  
Sen. Clarisca Velasquez (Aruba)

Con la presencia de:

Dip. Deysi Tourné, Secretaria de Comisiones

Funcionarios:

Alcira Revete, de la Secretaria de Comisiones  
Margarita Grimaldi, Asesora de la Secretaria de Comisiones, Uruguay  
Juan Manuel Arraga, Grupo Uruguayo del Parlamento Latinoamericano

Se designa como legislador redactor a la Dip. Delsa Solórzano de Venezuela.

En primer lugar toma la palabra la Dip. Deysi Tourné, a los fines de de expresar su beneplácito por el trabajo realizado por esta Comisión.

Se deja constancia por parte de la Presidencia de la Comisión del agradecimiento por el respaldo que permanente nos otorga la Secretaría de Comisiones a través de su Secretaria la Dip. Deysi Tourné

En fecha 24 de abril, se realiza la reunión de la subcomisión de Denuncias, la cual arriba a las siguientes conclusiones:



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
SUB-COMISION DE DENUNCIAS

El Dip. Roque Arregui informa de las resultas de la Subcomisión de Denuncias, al respecto informa:

La reunión se efectuó el día de ayer y se llegó a informe unánime que de seguidas se rinde.

Adicionalmente se informa que el día de hoy se recibió formal denuncia por parte de los Dip. De Venezuela María Corina Machado y Alfonso Marquina, relativa a los hechos ocurridos en la Asamblea Nacional luego de las elecciones del pasado 14 de abril. Al respecto se acuerda remitir la denuncia al VP por Venezuela Rodrigo Cabezas.

Seguidamente toma la palabra el Dip. Roy Daza quien señala que consignan denuncia por los hechos violentos ocurridos en Venezuela, donde a su juicio, el responsable es Henrique Capriles.

Posteriormente la Dip. Delsa Solórzano informa que la denuncia por ella presentada, suscrita por los Dip. de Venezuela Marquina y Machado es diferente a la del Diputado Daza y deben tratarse por separado, y que así como el Dip. Daza considera que es responsable Henrique Capriles, ella tiene pruebas exactamente de lo contrario. A todo evento señala que esa discusión es objeto de la subcomisión de denuncias y en ella debe ser tratada.

Seguidamente, en virtud de que un miembro principal y uno suplente son Diputados venezolanos, ninguno de los dos puede conocer de las denuncias planteadas.

Seguidamente se recuerda la integración de la Sub comisión:

Uruguay: Roque Arregui

Venezuela: Ángel Rodríguez, suplente Delsa Solórzano

Curaçao: Jaime Córdoba, suplente Amerigó Thodé

Cuba, suplente Costa Rica Justo Orozco

México: Josefina Salinas

Se acuerda pasar ambas denuncias de Venezuela al VP por el país, Dip. Rodrigo Cabezas.

Asimismo, a los efectos de conocer las denuncias provenientes de Venezuela se designa al Dip. Orozco de Costa Rica.

- I. Denuncia hecha por el VP por Bolivia del Parlatino. Dip. Jaime Moya Viza sobre caso personal que le atañe. Se resuelve que no es pertinente recibir la denuncia por no tratarse de una violación a los DDHH, motivo por el cual, se aconseja su archivo.
- II. Caso José Daniel Ferrer, Cuba

Considerando que:

- No está privado de libertad
- No corresponde que una persona física o jurídica le designe un abogado defensor por ser competencia o una facultad del referido ciudadano.



- Hay contradicciones en la denuncia formulada. Se resuelve aconsejar el archivo del caso.

### III. Caso Dip. Adrián Oliva de Bolivia

Al haber quedado en una simple intención la posibilidad de remitir a una comisión de ética del Parlamento Boliviano al Dip. Adrián Oliva, y al no haber concurrido dicha persona a la reunión de la Subcomisión de Denuncias, a la cual solicitó concurrir (noviembre de 2012 en Panamá), se resuelve archivar el caso.

### IV. Caso Roberto Ochoa Matos (Panamá)

Al haberse dispuesto la sustitución preventiva de la privación de la libertad por otras medidas cautelares y siendo las condiciones de reclusión las que motivaron la denuncia, se resuelve archivar el caso.

### V. Caso destitución del Presidente Fernando Lugo (Paraguay)

Se traslada a la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias todos los antecedentes del caso, se propone remitir esta situación a la Junta Directiva del Parlatino.

Se abre la discusión sobre el tema.

El Presidente Óscar Alfaro cuestiona sobre la necesidad de seguir abordando el caso en virtud de que el mismo ya se remitió a la Directiva y se discutió en Plenaria.

El Dip. Teodoro Reyes señala que la Junta Directiva ya se pronunció.

El Dip. Daza señala que en virtud de los cambios políticos dados en Paraguay, debe realizarse una salutación al Paraguay y decidirse termina la intervención en el caso.

La Dip. Solórzano sugiere realizar un acuerdo de esta comisión de DDHH felicitando al Paraguay y propone al Dip. Daza para redactarlo.

Acuerdo: felicitar al Paraguay por el fortalecimiento de sus instituciones democráticas a través de la realización de las recientes elecciones en ese país. Se designa al Dip. Daza para redactar el comunicado.

Igualmente se acuerda archivar el caso y poner de ello en conocimiento a la Junta Directiva de tal decisión.

### VI. VI. Caso Bradley Ronald Will (México)

Considerando:

Que el VP del Parlatino por México, al requerírsele nuevamente información sobre el caso, expresa que ya brindó la misma y que volver a actualizar la entorpecería la investigación judicial.

Que la información proporcionada anteriormente corresponde al estado de la situación al 2009.

Se resuelve: pasar el tema a la Junta Directiva del Parlatino para que se solicite al VP del Parlatino por México a fin de dar cumplimiento a la solicitud de información realizada por la Subcomisión de Denuncias.

### VII. Caso Casitas del Sur (México)



Considerando que el VP del Parlatino por México al requerírsele nuevamente información sobre el caso, expresa que ya brindó la misma y que volver a actualizar la entorpercería la investigación judicial.

Se resuelve: pasar el tema a la Junta Directiva del Parlatino para que se solicite al VP del Parlatino por México a fin de dar cumplimiento a la solicitud de información realizada por la Subcomisión de Denuncias.

#### VIII. Caso Dylan Yamir Córdoba (Paraguay)

Estando el caso siendo procesado por la Comisión Interamericana de DDHH, se resuelve archiva el expediente.

Asimismo se deja constancia de que no fue posible reunir a la Subcomisión de Políticas Carcelarias.

Seguidamente, se da continuidad a la agenda del día

Tema 1. Análisis de los diversos sistemas de nombramiento de jueces, defensores y fiscales.

La Diputada Delsa Solórzano presentó informe sobre el tema y queda incorporado en su texto íntegro a la presente acta.

Al concluir su intervención, propone que se consolide la Comisión de estudio con la finalidad de ampliar el estudio.

El Dip. de Surinam, expone lo relativo al poder judicial de su país y señala que es independiente, y que jueces y ministerio público también son independientes. Esta independencia es constitucional, hay una corte de justicia dividida en diferentes cantones, así como una corte superior.

El Procurador General es la máxima autoridad, es independiente.

Selección y entrenamiento pasan por un estricto proceso de selección y luego de 5 años de formación pueden ser elegidos como jueces.

Deben ser abogados. La independencia del poder judicial está garantizada por su profesionalismo. Tienen presupuesto autónomo.

Señala que debe haber un organismo de control sobre el comportamiento de los jueces, que también debe ser independiente. El poder judicial no debe controlarse a sí mismo. Eso no es saludable.

Seguidamente la Sen. Desiree Croes, la reina designa los jueces y fiscales para no tener influencia política. Son nombrados por 70 años. Generalmente vienen de Holanda y no tienen relaciones familiares con los ciudadanos de la Isla.

Seguidamente el Dip. Daza señala que debe darse una profunda discusión política sobre el tema y sugiere evaluar el comportamiento del poder judicial de Bolivia, luego de la modificación constitucional que establece la elección directa de estos cargos.

Señala que si logramos engranar los contenidos constitucionales con la verdadera independencia del poder judicial, con toda seguridad seremos más eficientes e la consecución de los fines de la justicia.



Posteriormente el Presidente señala que la independencia del Poder Judicial debe pasar por varios requisitos, entre ellos la independencia presupuestaria. En nuestros países atravesamos dos extremos, que van desde la designación por el Poder legislativo, hasta la elección directa. Igualmente deben establecerse mecanismos claros de destitución. Igualmente señala la necesidad de revisar la experiencia española en esta materia.

Posteriormente el Dip. Ciro Zepeda expone la situación de su país.

Posteriormente el Sen. Jaime Córdoba expone que en su país los jueces son nombrados por el reino de Holanda. Hay separación de poderes e independencia del poder judicial. Tienen ombudman. Se encarga de llevar casos contra el gobierno.

Finalmente se acuerda: la comisión que para dar continuidad al estudio del tema queda conformada por:

Delsa Solórzano (Venezuela) (coordinadora)  
Dip. Santokhi, Chan (Suriname)  
Dip. Tamsiram, Ronny Suriname  
Dip. Graciela Fermín (República Dominicana)  
Sen. Jaime Córdoba (Curaçao)

Seguidamente, en virtud de los diversos temas que quedan por abordar por la Comisión para este año, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva, se acuerda:

#### SOLICITUD DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DDHH, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

##### FUNDAMENTOS:

Ya se venía trabajando en una Ley Marcó sobre la Protección a los Defensores de los DDHH. El proyecto se encuentra avanzado y hay que ajustarlo a los fines de que pueda ser aprobado por la Asamblea General.

1. Ley Marcó para la Protección a los Defensores de Derechos Humanos
2. La prohibición de la Servidumbre. Resabios en América Latina
3. Internet como Derecho Humano
4. Libertad de expresión y libertad de prensa

##### SEDE:

República Dominicana: 24 y 25 de octubre de 2013

Ya fue aprobado por el Dip. Teodoro Ursino Reyes de República Dominicana, quien consiente que se puede realizar en dicho país, conjuntamente con las otras comisiones que allí sesionarán.

De seguidas se procede a integrar la Comisión para la elaboración de la Ley Marco sobre Protección a los Defensores de DDHH.

La misma queda integrada por:

Dip. Óscar Alfaro (coordinador) (Costa Rica)  
Dip. Delsa Solórzano (Venezuela)  
Dip. Roy Daza (Venezuela)  
Dip. Josefina Salinas (México)



Siendo la 6:00 pm se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 am.

En fecha 26 de abril, a las 9:00 am se reinicia la sesión.

En primer término toma la palabra el Presidente de la Comisión.

Se señala que es menester fortalecer el trabajo de la Subcomisión de Políticas Carcelarias. Adicionalmente el Presidente indica que en la reunión que se realizará en su país visitaremos un centro penitenciario y realizaremos las reuniones necesarias con los entes encargados de tales fines.

Seguidamente toma la palabra la Dip. Deysi Tourné, Secretaria de Comisiones, quien señala que es oportuno incorporar al ILANUD en los temas tratados por la Subcomisión, en virtud de importantísimo trabajo que realizan.

En tal sentido el Pdte comenta que la sede del ILANUD está en Costa Rica, sus representantes serán invitados a dicha reunión.

Suriname sugiere que se cambie el nombre de la primera comisión a "Análisis y fortalecimiento del Poder judicial".

Por lo que respecta a las cárceles, señala que el estudio debe ser específico en cuanto a los fines últimos que debe cumplir la prisión. Adicionalmente considera menester que se planteen objetivos concretos.

Seguidamente, el Presidente informa a la Secretaria de Comisiones la decisión unánime de ésta Comisión de DDHH de solicitar una reunión extraordinaria a celebrarse en Rep. Dominicana, con la finalidad de tratarlos temas antes señalados en la presente acta.

La Dip. Deysi Tourné considera oportuna la solicitud y señala que lo planteará en la junta directiva el 10 del próximo mes, con su voto positivo.

Seguidamente el Dip. Gabriel Ascencio señala que es menester que se convoque formalmente la subcomisión de políticas Carcelarias el día antes de las reuniones de la Comisión de DDHH. Asimismo asume el compromiso de presentar informe en caso de que no le sea posible asistir al Dip. Ricardo Rincón.

Toma la palabra la Dip. Delsa Solórzano, señala la necesidad de que se realicen debidamente las convocatorias a las subcomisiones a los fines de poder ser autorizados por nuestros países a asistir a las reuniones de las mismas.

La Dip. Graciela Fermín, de República Dominicana manifiesta su voluntad de incorporarse a la Subcomisión de Políticas Carcelarias.

Inmediatamente se da continuidad a los esas de agenda.

Tema II Formación de DDHH en Academias y Centros de Formación Policiales y Penitenciarios.

Toma la palabra el Dip. Gabriel Ascencio, de Chile, quien presenta informe detallado de la situación de su país, el cual se le requiere en forma digital para hacerlo parte integrante de la presente acta.

Posteriormente el Presidente Óscar Alfaro señala que en representación de Costa Rica consigna documento con informe oficial de la situación de su país en tal materia. El mismo pasa a ser parte integrante en su totalidad de la presente acta.



Seguidamente la Dip. Delsa Solórzano presenta informe de la situación Latinoamericana en cuanto a los convenios existentes se refiere. El mismo pasa a formar parte integrante de la presente acta. Asimismo, sugiere que como producto final de este tema se acuerde una Resolución para ser presentando a la Junta Directiva y posteriormente a la Plenaria.

Seguidamente, toma la palabra la Dip. Josefina Salinas de México, quien presenta informe de la situación en su país. Dicho informe pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Igualmente presenta informe el Dip. Ciro Zepeda de El Salvador, quien indica la grave problemática que atraviesan en su país con el tema de las maras.

Asimismo el Sen. Jaime Córdoba de Curaçao, señala de está de acuerdo plenamente con el estudio del tema, pero que también es menester enfocares en el estudio de los mecanismos de protección a la víctima.

El Dip. Roy Daza de Venezuela, plantea que más allá de las normas, tratados y acuerdos, es menester imprimir voluntad política para la resolución de los conflictos. Las normas existe, el problema está en su cumplimiento. En tal sentido sugiere sostener reuniones y contactos con los organismos internacionales encargados de hacer seguimiento a las diversas convenciones internacionales.

Igualmente el Dip, Chan de Suriname, presenta informe de la situación en su país.

Seguidamente, luego de escuchadas las intervenciones de los parlamentarios de los diferentes países, el Pdte. propone crear una comisión de trabajo para analizar en profundidad el tema de la formación en DDHH e los cuerpos policiales.

Queda conformada por:

Dip. Óscar Alfaro  
Dip. Roy Daza  
Dip. Delsa Solórzano  
Dip. de Suriname

Tema III Vigilancia digital de internos

El Pdte. Óscar Alfaro señala que en Costa Rica se está impulsando un proyecto de Ley en esta materia. Igualmente consigna documentó que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Asimismo, propone que en la próxima reunión se presente informe detallado de cada país.

Por lo demás, recuerda que los temas previstos para la reunión de Costa Rica en agosto :29 y 30 son:

- Trata de personas
- Protección de los derechos a los niños, niñas y adolescentes
- Seguimiento en el trabajo de las subcomisiones especiales integradas, así como de las subcomisiones permanentes.

No habiendo otros temas que tratar, y agotada como ha sido la agenda, se levanta la sesión, asimismo el Presidente deja constancia del agradecimiento a las autoridades del Ecuador y de la ciudad de Cuenca por el recibimiento, la hospitalidad y la organización maravillosa de este evento.

Queda convocada la Comisión para los días 29 y 30 de agosto en Costa Rica y las subcomisiones permanentes para el día 28 de agosto, a los fines de que sesionen antes de la plenaria de la Comisión.